

Becas de Entrenamiento 2025 (BENTRE25)- Convocatoria 2024

Criterios de adjudicación

En el marco de la convocatoria Becas de Entrenamiento 2025 (BENTRE25)- Convocatoria 2024 de la Comisión de Investigaciones Científicas, y conforme a las prioridades señaladas, así como los criterios de equidad de género, territorialidad y disciplina, el Directorio estableció el listado de adjudicados de la Convocatoria BENTRE25, según ANEXO de Listado de Adjudicaciones.

Se ha tomado como línea de corte 65 puntos sobre la evaluación de las Comisiones Asesoras Honorarias (CAH's) para la adjudicación y del rango comprendido entre 60 a 65 puntos se conforma la lista de espera. Las postulaciones que se encuentran debajo de la línea de corte y fueran observadas por las CAH o no cumplan con las Bases de la convocatoria, se encuentran No Adjudicadas.

Conforme a los lineamientos estratégicos de la provincia de Buenos Aires y al Plan de Acciones del corriente año, el Directorio decidió ampliar el número de becas otorgadas. En las bases de la Convocatoria BENTRE25 se establece adjudicar 200 vacantes, ascendiendo este número a un total de 302 Becas de Entrenamiento adjudicadas, lo que implica un 88,8% de las postulaciones admitidas.

Las vacantes para esta convocatoria surgen de: 300 vacantes del Plan de acciones 2025, más 2 cupos libres que surgen de renuncias a becas doctorales bonaerenses. El Directorio de la CIC, decidió redistribuir las vacantes disponibles y se realizaron las correspondientes reasignaciones presupuestarias, resultando la adjudicación de estas 302 becas.

Luego de las presentaciones adjudicadas que conformaron la "Lista de Adjudicaciones", se conforma la "Lista de Espera" con 17 presentaciones más, con el que serán adjudicadas las vacantes que correspondan en caso de renuncia o cualquier otro motivo contemplado en las bases de la convocatoria y los reglamentos vigentes. Se elaboró dicha lista siguiendo el orden de mérito que surge de la evaluación realizada y considerando la evaluación de la Comisión Asesora Honoraria y los criterios de adjudicación del Directorio (aplicados en todo el proceso) de: equidad de género, impacto en las problemáticas de la provincia y territorialización. Las adjudicaciones que surjan de la lista de espera serán otorgadas según los criterios señalados y podrán realizarse de manera no consecutiva en el orden.

En la asignación, se mantuvo el criterio estratégico de territorialización (de acuerdo a lo mencionado en las Bases y Condiciones de la Convocatoria). Las vacantes se distribuyeron según las líneas definidas en las Bases, manteniendo una equidad territorial de acuerdo al lugar de trabajo de las postulaciones. Los establecimientos que no fueron adjudicados con una vacante, se debe a que la postulación se encontraba por debajo del orden de mérito establecido.

La lista de espera tiene una validez de 12 meses, contados a partir de la firma del acto administrativo correspondiente.

Las postulaciones que resultaron adjudicadas y lista de espera, serán notificadas con el presente acta en tiempo y forma y tendrán un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación para presentar la documentación correspondiente.

- Vacantes asignadas según línea de presentación:

LÍNEA TEMÁTICA / EJE	ADJUDICADA	LISTA DE ESPERA	NO ADJUDICADA	retira postulación	Suma total	% adj/presentados
Total 1 - Centro Propio	5	1	1		7	71,43%
Total 2- Línea Priorizada	141	11	13	1	166	84,94%
Total 3-Línea abierta	156	5	4	2	167	93,41%
Suma total	302	17	18	3	340	

- Vacantes asignadas según género:

Género	ADJUDICADA	LISTA DE ESPERA	NO ADJUDICADA	retira postulación	Suma total
Femenino	205	8	13	2	228
masculino	96	9	5		110
Mujer cis	1				1
no menciona				1	1
Suma total	302	17	18	3	340

La paridad de género se define por la proporción de postulaciones hechas por mujeres respecto de las postulaciones totales (75,5%) y la cantidad de adjudicaciones sobre el porcentaje de las vacantes asignadas (67,88%).

- Vacantes asignadas según Disciplina:

	corte 65 pto	60 a 64,99 pto				
CAH	ADJUDICADA	LISTA DE ESPERA	NO ADJUDICADA	retira postulación	Suma total	% adj/ presentaciones
Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal	34		1		35	97,14%
Ciencias Ambientales y Territorio	24	9	8	1	42	57,14%
Ciencias Biológicas y Salud	82	2			84	97,62%
Ciencias Sociales y Humanas	79	1	3	2	85	92,94%
Física, Matemática, Química, Astronomía	33	1			34	97,06%
Geología, Minería e Hidrología	4				4	100,00%
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	41	2	5		48	85,42%
TIC'S, Electrónica e Informática	5	2	1		8	62,50%
Suma total	302	17	18	3	340	



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III -CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.